



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

43° período de sesiones

28 de febrero a 2 de marzo de 2012

Tema 3 n) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
estadísticas de desarrollo humano**

Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las estadísticas de desarrollo humano

Nota del Secretario General

En respuesta a la petición que formuló la Comisión de Estadística en su 42° período de sesiones (véase E/2011/24, cap. I.A, decisión 42/110), el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre las estadísticas de desarrollo humano. El informe muestra el compromiso de la Oficina del PNUD encargada del Informe sobre Desarrollo Humano de abordar las preocupaciones planteadas por los Estados Miembros en el 42° período de sesiones de la Comisión de Estadística. Brinda una reseña de las medidas concretas adoptadas y los procesos y estructuras establecidos para mejorar la colaboración constructiva con los Estados Miembros y la comunidad estadística mundial en lo que respecta a la medición del desarrollo humano y el apoyo a una mayor transparencia en la producción de la edición del *Informe sobre Desarrollo Humano de 2011* y las ediciones futuras. La Comisión tal vez desee examinar estos procedimientos y procesos.

* E/CN.3/2012/1.



Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las estadísticas de desarrollo humano

I. Introducción

1. En su 42° período de sesiones, la Comisión de Estadística debatió las estadísticas de desarrollo humano. La Comisión examinó un documento preparado por la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)¹, así como el informe de la Mesa de la Comisión de Estadística sobre las estadísticas de desarrollo humano (E/CN.3/2011/14) y el informe del Brasil, Marruecos y Sudáfrica sobre las preocupaciones expresadas por algunos Estados Miembros acerca de los indicadores publicados por los organismos de las Naciones Unidas (E/CN.3/2011/16).

2. La Comisión examinó diversas preocupaciones, incluidas la percepción de falta de transparencia y de consultas, las discrepancias entre fuentes de datos nacionales e internacionales, y la omisión de algunos Estados del índice de desarrollo humano de 2010.

3. El 20 de mayo de 2011, en respuesta al pedido contenido en el párrafo j) de la decisión 42/110 de la Comisión, la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano envió una nota a la Comisión describiendo las medidas que estaba tomando para abordar las cuestiones planteadas. En la nota, la Oficina enumeró las actividades concretas que ya había realizado y los procesos y estructuras que había establecido para mejorar la colaboración constructiva con los Estados Miembros y la comunidad estadística mundial en lo que respecta a la medición del desarrollo humano. La Oficina ha institucionalizado estos procedimientos para que haya transparencia plena en lo que se refiere a las fuentes estadísticas y las mediciones utilizadas en la producción de la edición del *Informe sobre Desarrollo Humano* de 2011 y las ediciones futuras.

4. La sección III del presente informe contiene información sobre las medidas tomadas para responder a los pedidos y recomendaciones específicos esbozados en la decisión 42/110 de la Comisión. La sección IV brinda un panorama general de las actividades en curso y futuras. También se presentará a la Comisión un documento de antecedentes que incluye el calendario de presentación de informes de 2011, la composición y las minutas de la reunión celebrada por el Grupo Consultivo en materia de estadística en 2011, una lista de consultas y reuniones, una copia de la carta dirigida a las oficinas de estadística nacionales (con sus anexos), una copia de la carta inicial dirigida a los países que no figuran en el índice de desarrollo humano, una copia de la carta final a países que no figuran en el índice de desarrollo humano de 2011, y una copia de la carta dirigida a las oficinas de estadística nacionales sobre la media de años de escolarización.

¹ Puede consultarse en <http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc11/BG-HDRO.pdf>.

II. Antecedentes

5. En su resolución 57/264, la Asamblea General afirmó que el *Informe sobre Desarrollo Humano* era el resultado de un ejercicio independiente y autónomo, que no tenía carácter de documento oficial de las Naciones Unidas. La Junta Ejecutiva del PNUD, en su decisión 94/15, se refirió a la independencia editorial del informe. La Comisión reconoció explícitamente que el PNUD no era una entidad de recolección de datos y que el *Informe sobre Desarrollo Humano* era un informe editorialmente independiente encomendado y publicado por el PNUD.

6. Durante la preparación del *Informe sobre Desarrollo Humano 2010* y teniendo en cuenta las innovaciones en materia de medición que se estaban examinando, la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano pidió que se incluyera un tema sobre el informe en el programa del 41º período de sesiones de la Comisión, que se celebraría en 2010, pero el examen del tema se postergó a 2011. No obstante, en 2010 la Comisión estableció un grupo de expertos para examinar los cambios propuestos al índice de desarrollo humano del informe. El grupo de expertos, integrado por 12 miembros, celebró una reunión de un día con la Oficina el 24 de marzo de 2010 y publicó un conjunto de conclusiones y recomendaciones.

7. En la medida de lo posible, la Oficina incorporó las recomendaciones del grupo de expertos en el *Informe sobre Desarrollo Humano 2010*, entre otras cosas revelando cabalmente en el informe y el sitio web de la Oficina todas las fuentes de los datos y las metodologías utilizadas en los índices del informe, evitando las imputaciones siempre que pudo y utilizando series estadísticas oficiales. El grupo de expertos también había recomendado que se mejorara el diálogo entre la Oficina y los círculos estadísticos oficiales, como medio de seguir perfeccionando la base conceptual y metodológica del índice de desarrollo humano, y que el PNUD reactivara el Grupo Consultivo en materia de estadística para el informe.

8. Además, en 2010 la Oficina se comunicó con el grupo de expertos, como lo ilustran las observaciones pormenorizadas que esta aportó para el informe preliminar del grupo (de fecha 30 de marzo) y las respuestas preliminares y finales que suministró al informe final del grupo (de fechas 1 de julio y 15 de septiembre). Por medio de estas observaciones la Oficina no solo suministró información sobre las medidas que estaba adoptando para incorporar las recomendaciones del grupo, sino que también lo mantuvo informado sobre los cambios y consideraciones metodológicos en curso, de conformidad con lo pedido por el grupo.

III. Seguimiento de la decisión 42/110 de la Comisión de Estadística

9. La Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano tiene la firme determinación de mantener una colaboración constructiva con las autoridades de estadística de los Estados Miembros. En el anexo del presente informe se resumen varias iniciativas emprendidas para aplicar los párrafos e) a j) de la decisión 42/110 de la Comisión.

10. Se han tomado varias medidas para aumentar la transparencia del proceso de preparación del *Informe sobre Desarrollo Humano*, por medio de una mejor comunicación con los Estados Miembros y los círculos estadísticos oficiales, y el

restablecimiento del Grupo Consultivo en materia de estadística. También se han establecido comunicaciones más sistemáticas con los Estados Miembros sobre cuestiones relativas a los datos y los indicadores con el objeto de garantizar la calidad y ampliar la cobertura de países del índice de desarrollo humano.

Comunicaciones con las oficinas de estadística nacionales

11. Se han mejorado las comunicaciones para fortalecer la transparencia y abordar eficazmente las esferas de preocupación, en particular la discrepancia entre los datos nacionales e internacionales. La Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano informó a todas las oficinas de estadística nacionales de los indicadores y las fuentes de datos que se usarían en los cuadros del *Informe sobre Desarrollo Humano 2011*, el calendario de finalización de los cuadros y las iniciativas para calcular la media de años de escolarización a fin de mejorar la cobertura de países². La carta se envió también a las comisiones económicas regionales, la secretaría de la Comunidad del Caribe y la secretaría de la Comunidad del Pacífico. El texto de la carta se incluirá en el documento de antecedentes mencionado en el párrafo 4. Para la preparación de las ediciones futuras del informe se enviarán cartas semejantes.

12. A fin de responder a los pedidos contenidos en la decisión 42/110 de la Comisión, el calendario para la preparación del informe se distribuyó a todas las oficinas de estadística nacionales y se incluirá en el documento de antecedentes mencionado en el párrafo 4. El calendario incluye las principales fechas relativas a la producción, las comunicaciones y las consultas y revisiones.

13. Las interacciones con las oficinas de estadística nacionales se han ampliado de varias maneras, que se detallan a continuación, entre otras cosas respecto de las fuentes de datos utilizadas y los países abarcados por el índice de desarrollo humano.

Grupo Consultivo en materia de estadística

14. En marzo de 2011 se reactivó el Grupo Consultivo en materia de estadística. Está integrado por seis funcionarios superiores de organismos nacionales de estadística, tres miembros de categoría superior de organismos internacionales de estadística, un director de un importante centro de estudios sobre políticas y cuatro académicos que son expertos internacionales destacados en investigación cuantitativa del desarrollo. El Grupo Consultivo celebró su primera reunión el 14 de abril y convino en un mandato para ofrecer asesoramiento y observaciones a la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano en relación con: a) la metodología general y los indicadores de los índices compuestos utilizados en el *Informe sobre Desarrollo Humano 2011* y que se seguirán usando en los informes siguientes; b) el valor conceptual, la idoneidad y la calidad estadística de otros indicadores que figuran en el anexo estadístico; c) las interacciones eficaces entre los proveedores de datos y otros interesados en cuestiones de estadística; y d) toda otra cuestión específica relativa al contenido estadístico del *Informe sobre Desarrollo Humano*.

15. El Grupo Consultivo en materia de estadística complementa tanto al grupo consultivo general del *Informe sobre Desarrollo Humano*, que se centra en el suministro de asesoramiento y observaciones sobre la narrativa y el análisis del

² La carta se envió por conducto de la División de Estadística, las misiones permanentes ante las Naciones Unidas y las oficinas del PNUD en los países entre el 24 y el 27 de marzo.

informe, como al grupo de expertos sobre el índice de desarrollo humano, que, como se observó anteriormente, ha realizado deliberaciones y exámenes técnicos exhaustivos sobre estadísticas y procesos relativos al *Informe sobre Desarrollo Humano*³.

16. Las deliberaciones celebradas en abril por el Grupo Consultivo en materia de estadística se centraron en las estimaciones de la media de años de escolarización y el ingreso nacional bruto en valores constantes de la paridad del poder adquisitivo. El Grupo Consultivo apoyó la actualización de la media de años de escolaridad por la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano como medida provisional apropiada y celebró la solución a largo plazo propuesta, basada en la colaboración con el Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El Grupo Consultivo examinó y apoyó la metodología propuesta para calcular el ingreso nacional bruto, incluida la metodología que se había analizado con las autoridades de estadística de Cuba. Se subrayó que los valores faltantes deberían estimarse para un indicador por país como máximo, que el análisis de sensibilidad debería aplicarse a todos los modelos y que los modelos y resultados deberían comunicarse a los países interesados.

17. La lista de miembros y el programa y el resumen de la reunión del Grupo Consultivo celebrada en 2011 se incluirán en el documento de antecedentes mencionado en el párrafo 4. Está previsto que el Grupo Consultivo se reúna el 25 de febrero de 2012, antes del 43º período de sesiones de la Comisión de Estadística. De conformidad con una carta de la Comisión de fecha 16 de septiembre de 2011, en 2012 el Grupo Consultivo estará integrado por ocho miembros de países en desarrollo, dos miembros de países desarrollados, dos miembros de organizaciones internacionales (el Banco Mundial y la UNESCO) y un representante del sector académico. Enrico Giovannini, Presidente del Instituto Nacional de Estadística de Italia, y Anthony Atkinson, Profesor de la Universidad de Oxford del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, copresidirán la reunión que se celebrará el 25 de febrero.

Uso de estadísticas oficiales

18. Reconociendo las preocupaciones expresadas sobre el uso de estadísticas no oficiales de la media de años de escolarización en el índice de desarrollo humano, la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano y la UNESCO están debatiendo acerca de la compilación de los datos pertinentes. Se acoge con satisfacción el hecho de que el Instituto de Estadística de la UNESCO se haya comprometido a investigar la viabilidad de producir estas estimaciones para 2012. En 2011 el Instituto de Estadística actualizó su base de datos sobre los resultados académicos de la población adulta con información de muchos países que notificaron los resultados de censos recientes⁴. Utilizando los nuevos datos disponibles sobre resultados académicos, la Oficina actualizó las estimaciones de la media de años de escolarización de 34 países y las publicó en su sitio web el 10 de julio de 2011. Se envió una carta a todas las oficinas de estadística nacionales

³ La Mesa de la Comisión Estadística decidió no organizar una reunión del grupo de expertos en 2011.

⁴ Los datos pueden consultarse en <http://stats.uis.unesco.org>.

informándolas de la publicación de las estimaciones en el sitio web. El texto de la carta se incluirá en el documento de antecedentes mencionado en el párrafo 4.

Consultas, cursos prácticos y reuniones

19. La Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano ha organizado y auspiciado varias actividades desde el 42º período de sesiones de la Comisión de Estadística a fin de que la preparación y obtención de datos sea aún más transparente. El documento de antecedentes mencionado en el párrafo 4 contiene la lista completa de las actividades, entre las cuales figuran las siguientes:

a) En febrero de 2011 los delegados ante el 42º período de sesiones de la Comisión de Estadística de los países que no habían sido incluidos en el índice de desarrollo humano de 2010 debido a los datos faltantes, y los asesores en materia de estadística de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comunidad del Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y la secretaría de la Comunidad del Pacífico asistieron a una reunión para analizar formas de asegurar que los datos pertinentes y disponibles se notificaran a la Oficina;

b) En marzo de 2011, en Oxford (Reino Unido), la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano organizó un curso sobre desarrollo humano de dos semanas acerca de la medición. El curso reunió a 43 encargados de formular políticas, estadísticos nacionales, funcionarios del PNUD y expertos que representaban a 30 países⁵. En el curso se suministró información a los participantes sobre la elaboración, el cálculo y el análisis de los nuevos índices y otros cambios incorporados en el *Informe sobre Desarrollo Humano 2010*. El curso también brindó la oportunidad de ensayar materiales de orientación sobre los índices revisados y nuevos;

c) Se ha ampliado la colaboración con las oficinas de estadística nacionales, incluidas aquellas invitadas a las actividades regionales coordinadas por la Oficina y a reuniones bilaterales;

d) Se han realizado varios cursos prácticos regionales sobre conceptos y medición del desarrollo humano. Del 9 al 11 de mayo se celebró en Doha un curso práctico organizado conjuntamente por la Dirección de Estadística de Qatar y la CESPAO para los seis Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo. En el curso práctico se formularon recomendaciones sobre la armonización de las estadísticas pertinentes al desarrollo humano entre los Estados miembros del Consejo, sobre la necesidad de reducir las discrepancias entre los datos nacionales e internacionales, sobre la provisión de datos de las encuestas por hogares para la comparación y el análisis internacionales y sobre la creación de la capacidad de las oficinas de estadística nacionales para producir y analizar las estadísticas pertinentes para el desarrollo humano. Del 21 al 24 de junio se celebró un curso semejante en Kigali, al que se invitó a representantes de las oficinas de estadística nacionales de

⁵ Los siguientes países estuvieron representados en la reunión: Angola, Arabia Saudita, Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Belarús, Colombia, Côte d'Ivoire, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Gambia, Ghana, Guinea-Bissau, India, Iraq, Jamaica, Kenya, Líbano, Liberia, Malasia, Marruecos, México, Nepal, Nicaragua, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rwanda, Senegal, Sri Lanka, Ucrania, Uganda, Uzbekistán y Viet Nam.

países limítrofes de Rwanda⁶. El 19 de octubre de 2011 se celebró un curso práctico por teleconferencia sobre estadísticas relativas al desarrollo humano para los jefes de las oficinas de estadística nacionales de los Estados miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental.

20. A pesar de lo limitado de su personal, la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano ha dado prioridad a la asistencia y participación en reuniones regionales e internacionales de estadísticos. Todas esas ocasiones brindaron oportunidades valiosas para que funcionarios de la Oficina se reunieran con estadísticos oficiales y recabaran observaciones. Entre las actividades recientes figuran la conferencia titulada “Estadísticas para la formulación de políticas: Europa 2020”, organizada por Eurostat (10 y 11 de marzo); la décima reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL (6 a 8 de abril); la 59ª sesión plenaria de la Conferencia de Estadísticos Europeos (14 a 16 de junio); y la sexta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL (16 a 18 de noviembre).

21. Como seguimiento de la décima reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, el 16 de mayo la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano realizó una teleconferencia con el grupo de expertos en el índice de desarrollo humano establecido por la CEPAL⁷. Los participantes debatieron una serie de cuestiones relacionadas con la medición del desarrollo humano, los indicadores usados en el índice de desarrollo humano (en particular el uso del ingreso nacional bruto) y el papel de los modelos de corte transversal en los análisis de regresión de múltiples países para la estimación de valores faltantes. Se analizó la discrepancia entre los datos nacionales e internacionales y la Oficina acordó realizar una nueva comparación de las fuentes internacionales. El informe del grupo de expertos y el resumen de la teleconferencia se presentaron y debatieron en la sexta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas, en la que la Oficina informó a la Conferencia de las medidas adoptadas, los procedimientos puestos en marcha y su compromiso de continuar el diálogo con las autoridades estadísticas nacionales e internacionales.

22. La Oficina apoya plenamente los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y los Principios que rigen las actividades estadísticas internacionales, y seguirá aplicando los principios pertinentes en su calidad de usuario de los datos producidos por otras organizaciones internacionales de estadística⁸.

Reducción de las discrepancias entre los datos de fuentes nacionales e internacionales

23. La Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano utiliza los datos de organizaciones internacionales cuyos mandatos incluyen la tarea de reunirlos. Se sabe que a veces hay discrepancias entre los datos de esas organizaciones y los datos notificados por los Estados. Por ejemplo, en lo que se refiere a los indicadores de

⁶ Pueden encontrarse los resúmenes de las actividades en <http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr2011>.

⁷ El grupo de expertos estuvo integrado por los jefes de las oficinas nacionales de estadística y representantes del Brasil, el Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba y la República Dominicana, así como de la División de Estadística de la CEPAL.

⁸ Pueden consultarse en <http://unstats.un.org/unsd/methods/statorg/FP-Spanish.htm> y http://unstats.un.org/unsd/methods/statorg/Principles_stat_activities/principles_stat_activities.htm.

los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Grupo interinstitucional de expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio realiza enormes esfuerzos por conciliar los datos nacionales e internacionales. Algunos Estados Miembros señalaron varias discrepancias en su informe a la Comisión de Estadística y, en el párrafo e) ii) de su decisión 42/110, la Comisión tomó nota de esas discrepancias. Aunque la Oficina no tiene ni el mandato ni los recursos para conciliar los datos nacionales e internacionales, alienta las iniciativas destinadas a reducir esas discrepancias y mejorar la calidad de todas las estadísticas notificadas oficialmente al sistema de las Naciones Unidas. En una carta de fecha 25 de marzo de 2011, la Oficina solicitó a las oficinas de estadística nacionales que señalaran toda discrepancia observada a la atención de los organismos internacionales competentes y que los informaran de las deficiencias y diferencias. En los casos en que una discrepancia es evidente, la práctica de la Oficina siempre ha sido informar al proveedor internacional de datos competente. Además, ha tomado las medidas siguientes para abordar este problema sistémico:

- a) Informar con antelación a las oficinas de estadística nacionales de las fuentes de datos que se utilizarán;
- b) Empezar una comparación sistemática de las posibles fuentes de los indicadores considerados para elaborar los cuadros del *Informe sobre Desarrollo Humano 2011*.

Aumento de la cobertura de países

24. La Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano siempre ha procurado abarcar la mayor cantidad de países posible en el índice de desarrollo humano, al tiempo que, como se observó anteriormente, evita la estimación de los valores faltantes, en la medida de lo posible. Cada año se omiten algunos países del índice porque no se dispone de los indicadores pertinentes. En 2011 la Oficina comenzó a notificar a estos países la omisión con antelación.

25. De conformidad con esta nueva práctica, el 7 de abril la Oficina informó a algunas oficinas de estadística nacionales de que la insuficiencia de los datos oficiales internacionales en relación con un indicador o más podría haber impedido la inclusión de su país en el índice de desarrollo humano de 2011. La carta incluía una propuesta para la posible estimación, sujeta al asesoramiento del Grupo Consultivo en materia de estadística y el grupo de expertos de la Comisión de Estadística⁹. Antigua y Barbuda y Saint Kitts y Nevis, así como el territorio palestino ocupado, entre otros, respondieron que estaban de acuerdo con el enfoque sugerido. El 1 de julio se envió otra notificación a los Estados afectados por los indicadores faltantes. Se incluirán ejemplos de las cartas en el documento de antecedentes mencionado en el párrafo 4.

26. Se ha establecido un canal de comunicación con la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría para acelerar la provisión de indicadores de educación e ingresos de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

⁹ La carta se envió a las oficinas nacionales de estadística de los países pertinentes, sus misiones permanentes ante las Naciones Unidas y las oficinas del PNUD en los países el 7 de abril de 2011.

27. Todos los valores estimados de indicadores faltantes se comunicaron a las oficinas de estadística nacionales interesadas, junto con los métodos usados para su cálculo. Los valores y métodos se publicaron en el sitio web de la Oficina para agilizar y simplificar su acceso y examen. Los Estados han tenido la posibilidad de examinar los valores y, si consideraban que el método usado no era óptimo, de proponer una alternativa cabalmente documentada, para su examen por la Oficina y el Grupo Consultivo en materia de estadística.

28. La décima reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL ofreció la oportunidad al Presidente de la Oficina Nacional de Estadísticas de Cuba de acordar un modelo para estimar una tasa de conversión de la paridad del poder adquisitivo para el ingreso nacional bruto, cuya falta fue la única razón por la cual se omitió a Cuba del índice de desarrollo humano de 2010. Se acordó un método con las autoridades, que se confirmó en las comunicaciones de seguimiento con Ileana Núñez Mordoche, Directora de Organismos Económicos Internacionales del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, y que posteriormente aprobó el Grupo Consultivo en materia de estadística.

29. En el *Informe sobre Desarrollo Humano 2011* las fuentes de los datos están identificadas más claramente y se incluyen notas sobre metodologías. También se suministran, cuando procede, aclaraciones sobre las fuentes, especialmente respecto del uso de datos no oficiales. En futuras ediciones del informe los datos se presentarán de la misma forma.

30. La Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano examina permanentemente las normas y las prácticas de presentación de referencias y notas específicas que no son parte de las definiciones corrientes de los indicadores. Se enmendaron las notas técnicas sobre los índices compuestos para explicar mejor todos los procedimientos utilizados para obtener estimaciones, incluidos los relativos a los indicadores faltantes¹⁰.

31. Se está actualizando el manual sobre la medición del desarrollo humano publicado en 2007 para que refleje los nuevos índices de desarrollo humano y su aplicabilidad a nivel nacional y brinde directrices y herramientas para las investigaciones, el análisis y la promoción del desarrollo humano. El manual está dirigido a las personas que preparan los informes nacionales y regionales sobre desarrollo humano. Estará disponible en inglés a comienzos de 2012.

IV. Actividades futuras relacionadas con la aplicación de la decisión 42/110 de la Comisión de Estadística

32. La Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano seguirá colaborando con la comunidad estadística internacional en lo relativo a la elección y la calidad de los indicadores, como se describió anteriormente. La primera reunión del Grupo Consultivo en materia de estadística en 2012 está prevista para el 25 de febrero. A pedido de los miembros del Grupo Consultivo, se ha planificado un breve almuerzo de trabajo con estadísticos nacionales de los países de la CEPAL durante la semana del período de sesiones de la Comisión de Estadística, que se celebrará en febrero.

¹⁰ Pueden consultarse en <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/indices/>.

33. Además, la Oficina está organizando una conferencia sobre la medición del progreso del desarrollo humano, que se celebrará el 26 de enero de 2012, con el objeto de adelantar las deliberaciones sobre la medición del progreso, centrándose en el examen crítico del conjunto de índices de desarrollo humano y su validez desde las perspectivas normativa y conceptual.

34. Los mecanismos mencionados anteriormente, destinados a ampliar las consultas y las comunicaciones, aumentar la transparencia en la preparación del *Informe sobre Desarrollo Humano* y establecer canales oficiales de diálogo con los círculos estadísticos oficiales, ya se han establecido y seguirán fortaleciéndose durante la preparación de las ediciones de 2012 y subsiguientes del *Informe sobre Desarrollo Humano*, que podrán ser objeto de observaciones y mejoras con el correr del tiempo. La Directora y el personal de la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano se ofrecen contestar toda pregunta que se formule y siguen acogiendo con satisfacción las oportunidades de celebrar deliberaciones bilaterales con los Estados Miembros sobre el uso de datos y otros asuntos relacionados con el informe.

V. Tema de debate

35. La Comisión tal vez desee examinar los procedimientos y procesos que se establecen en el presente informe.

Anexo

Medidas adoptadas por la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano en respuesta a la decisión 42/110 de la Comisión de Estadística

<i>Sección pertinente de la decisión 42/110 de la Comisión de Estadística</i>	<i>Medidas de seguimiento adoptadas por la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano</i>	<i>Párrafo correspondiente del presente informe</i>
<p>e) La Comisión de Estadística lamentó profundamente y expresó su hondo pesar por el hecho de que la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano no hubiera dado una respuesta adecuada a las recomendaciones del grupo de expertos sobre el índice de desarrollo humano con respecto a la calidad y disponibilidad de los datos para los indicadores elegidos, el uso de fuentes no oficiales de datos y la necesidad de celebrar amplias consultas con la comunidad estadística mundial antes de publicar el informe correspondiente a 2010</p>	<p>Se siguieron las recomendaciones del grupo de expertos respecto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La transparencia de las fuentes de datos y las metodologías utilizadas • La necesidad de evitar las imputaciones, de ser posible • La utilización de series estadísticas oficiales • La mejora del diálogo con los círculos estadísticos oficiales • La reactivación del Grupo Consultivo en materia de estadística. 	Párr. 7
<p>La Comisión también observó las siguientes cuestiones:</p>	<p>Cuando no se dispone de los indicadores pertinentes, se omite a los países del índice de desarrollo humano. La Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano ha comenzado a notificar a los países afectados con antelación.</p>	Párr. 25
<p>i) Que se había omitido a algunos países del Informe sobre Desarrollo Humano aduciendo la falta de datos sin haberse informado previamente a las oficinas de estadística nacionales de la decisión de omitirlos;</p>	<p>Se reconoce que las discrepancias en los datos son una cuestión importante y la Oficina ha propuesto medidas para abordarla.</p>	Párr. 23
<p>ii) Que había discrepancias entre los datos contenidos en el Informe de Desarrollo Humano y los datos disponibles de fuentes nacionales, así como entre los datos publicados por diferentes organismos de las Naciones Unidas;</p>	<p>Para comenzar a utilizar estimaciones oficiales de la media de años de escolarización en el índice de desarrollo humano, el Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura se ha comprometido a investigar la viabilidad de producir esas estimaciones para 2012.</p>	Párr. 18
<p>iii) Que se empleaban datos no oficiales, en cuyo caso la Comisión hacía hincapié en que cuando no se dispusiera de datos oficiales debería recurrirse a los datos no oficiales, pero solo después de consultar acerca de la calidad y exactitud de esos datos con las oficinas de estadística nacionales respectivas, y en que debían ofrecerse</p>	<p>La Oficina tiene la firme determinación de presentar mejor los datos y explicar mejor las fuentes.</p>	Párr. 29

Sección pertinente de la decisión 42/110 de la Comisión de Estadística	Medidas de seguimiento adoptadas por la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano	Párrafo correspondiente del presente informe
explicaciones detalladas acerca de las fuentes y las metodologías empleadas;		
f) La Comisión hizo hincapié en la importancia de los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales y de los Principios que rigen las actividades estadísticas internacionales para el tema en cuestión e instó al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que examinara esos Principios y los hiciera suyos; en ese contexto, la Comisión alentó al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que, con miras a mejorar la coordinación, desempeñara un papel activo en foros como el Comité de coordinación de las actividades en materia de estadísticas;	La Oficina hace plenamente suyos los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales y los Principios que rigen las actividades estadísticas internacionales.	Párr. 22
g) La Comisión reconoció que, aunque la elección del tema y los indicadores para el <i>Informe sobre Desarrollo Humano</i> correspondía al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la cuestión de la calidad y la idoneidad de los datos incumbía a la Comisión de Estadística en nombre del sistema estadístico mundial, y que resultaba necesario realizar consultas previas;	La Comisión examina periódicamente el índice de desarrollo humano, sus componentes y otros aspectos relacionados con la calidad de los datos y la inferencia estadística.	Párr. 5
	La Comisión ha reconocido que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo no es una entidad de recolección de datos y que el <i>Informe sobre Desarrollo Humano</i> no es un documento oficial de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 57/264 de la Asamblea General.	Párr. 5
h) La Comisión reiteró la necesidad de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo fuese plenamente transparente en sus métodos estadísticos al preparar el <i>Informe sobre Desarrollo Humano</i> y pidió que se consultara con todas las partes interesadas;	La Oficina ha realizado esfuerzos considerables para aumentar la transparencia del proceso de preparación y reunión de datos en relación con el <i>Informe sobre Desarrollo Humano</i> , entre otras cosas:	Párr. 19
	• Restableciendo el Grupo Consultivo en materia de estadística	Párr. 14
	• Reuniéndose con los delegados ante la Comisión de los países no incluidos en el índice de desarrollo humano de 2010	Párr. 19 a)
	• Realizando, en marzo de 2011, un curso sobre desarrollo humano de dos semanas acerca de la medición, que reunió a 43 encargados de formular políticas, funcionarios del PNUD y expertos de 30 países en desarrollo	Párr. 19 b)

Sección pertinente de la decisión 42/110 de la Comisión de Estadística	Medidas de seguimiento adoptadas por la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano	Párrafo correspondiente del presente informe
	<ul style="list-style-type: none"> • Celebrando o planificando 38 consultas a nivel regional o nacional a las que generalmente se invita a oficinas de estadística nacionales 	Párr. 19 c)
	<ul style="list-style-type: none"> • Organizando conjuntamente cursos prácticos sobre el concepto de desarrollo humano y sobre medición, para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo, en Qatar, y de África subsahariana, en Rwanda 	Párr. 19 d)
	<ul style="list-style-type: none"> • Asistiendo a reuniones regionales e internacionales de estadísticos y participando en ellas 	Párr. 20
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificando claramente las fuentes de los datos e incluyendo notas metodológicas en el <i>Informe sobre Desarrollo Humano 2011</i>. 	Párr. 30
i) La Comisión hizo hincapié en la función permanente del grupo de expertos sobre el índice de desarrollo humano establecido por la Comisión y le encargó que siguiera trabajando en el examen de las cuestiones suscitadas a raíz de su primer informe;	Se reactivó el Grupo Consultivo en materia de estadística por recomendación del grupo de expertos de la Comisión.	Párr. 14
	La Oficina ha expresado su disposición a reunirse con el grupo de expertos para debatir cuestiones metodológicas y relativas a los datos.	Nota de pie de página 6
) La Comisión pidió al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que:	El informe pedido, en el que se esbozaron las medidas tomadas por la Oficina y su compromiso de abordar todas las preocupaciones de la Comisión, se presentó a tiempo.	Párr. 3
i) Informase a la Comisión en el plazo de tres meses acerca de las cuestiones planteadas en la presente decisión;		
ii) Estableciera un calendario para las diversas fases de preparación del <i>Informe sobre Desarrollo Humano</i> y lo comunicara a las oficinas de estadística nacionales o a los organismos nacionales de coordinación a fin de mantenerlos informados acerca de las fuentes de datos y los métodos utilizados en el informe y la forma de plantear las posibles preocupaciones y facilitar su resolución;	La Oficina ha suministrado a todas las oficinas de estadística nacionales y comisiones económicas regionales un calendario que incluía todos los pasos necesarios para finalizar los cuadros correspondientes a 2011.	Párr. 11
	El calendario incluye los hitos fundamentales relativos a la producción, las comunicaciones, las consultas y las revisiones.	Párr. 12

<i>Sección pertinente de la decisión 42/110 de la Comisión de Estadística</i>	<i>Medidas de seguimiento adoptadas por la Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano</i>	<i>Párrafo correspondiente del presente informe</i>
iii) Consultara con antelación a los Estados Miembros cuando examinara los datos estadísticos necesarios para los indicadores que hubieran de emplearse en el Informe sobre Desarrollo Humano;	La Oficina escribió a todas las oficinas de estadística nacionales para informarlas de los indicadores y las fuentes utilizadas en los cuadros del <i>Informe sobre Desarrollo Humano 2011</i> . Véanse también las medidas descritas en el apartado e).	Párr. 11 Párr. 25
iv) Estableciera un plan de comunicación con las oficinas de estadística nacionales sobre el uso y la idoneidad de los datos nacionales no oficiales, en los casos en que no se dispusiera de datos oficiales;	La Oficina informó a las oficinas de estadística nacionales de los países en que las deficiencias de los datos podrían haber impedido la inclusión del país en el <i>Informe sobre Desarrollo Humano 2011</i> y propuso metodologías de estimación. Se enviaron notificaciones de seguimiento el 1 de julio. Todos los valores estimados faltantes se comunicaron a las oficinas de estadística nacionales para su examen. La Oficina se reunió con el Presidente de la Oficina Nacional de Estadísticas de Cuba a fin de acordar un modelo para estimar una tasa de conversión de la paridad del poder adquisitivo para el ingreso nacional bruto.	Párr. 25 Párr. 23 Párr. 27 Párr. 28